



*Resolución Directoral No.* 003-84-AGN/OA

Lima, Enero 19, 1984

CONSIDERANDO:

Que el encargado de Tesorería atiende prioritariamente los gastos originados en el local Central y que es conveniente dar mayor operatividad al uso de los fondos de Caja Chica para el pago en efectivo de gastos menudos, originados en las áreas - de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación, por adquisición de Bienes y Servicios.

De conformidad con los dispositivos - vigentes del Sistema Nacional de Control y las Normas Generales de Tesorería.

Con la visación del Jefe del Area de Tesorería y Jefe del Area de Presupuesto y Contabilidad,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar al Sr. - Carlos Hoyos Palacios, el manejo y custodia de fondos hasta por un monto de quinientos mil soles oro (S/. 500,000.=) como parte del Fondo Fijo para Caja Chica, asignado al encargado único de la Tesorería.

Artículo Segundo.- La referida persona deberá atender gastos de carácter urgente y menudos que por su naturaleza no pueden ser asumidos por el Area de Abastecimientos.

Artículo Tercero.- Deberá atender gastos hasta por un monto máximo de cincuenta mil soles y rendirá cuenta documentada al encargado único de la Tesorería por lo menos al ejecutarse el 50% del monto autorizado, a fin de poder recibir nuevos fondos en efectivo.

Artículo Cuarto.- Derógase a partir - de la fecha la Resolución Directoral N°038-83-AGN/OA del 27-05-83.

Regístrese y comuníquese.

AUS/CHP/sma.

